

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6181855		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA CONTRIBUIR AL CUIDADO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN CONDUCTA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA		
Contratista:	ELIZABETH ALBARRACIN		
No. de Cedula	1072667735		
Fecha Inicio del Contrato	08/04/2024	Fecha de Terminación	07/08/2024
Periodo del Informe	(08/06/2024) al (07/07/2024)		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (18.000.000
Valor a Pagar en este periodo	\$4.500.000
Saldo por Pagar	\$4.500.000
Pago No.	03

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud: COMPENSAR	7928462621	JUNIO	\$225.000
Pensión: PROTECCION			\$288.000
ARL: SURA			TOTAL: 513.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR.6181855**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo, **(08/06/2024) al (07/07/2024)** en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar la atención en el área psicológica a las personas conducidas al Centro de Traslado por Protección, diligenciando un formato en el cual se encontrará la información personal y circunstancias por las cuales el conducido llegó al Centro de Traslado por Protección (CTP), para realizar la caracterización	Dando cumplimiento a la primera obligación, se llevan a cabo diversas atenciones, con el objetivo de proporcionar los recursos adecuados para la permanencia del protegido en el Centro de Traslado por Protección (CTP). Se establece un límite máximo de 12 horas para los diferentes traslados, durante el cual se espera un comportamiento adecuado en el espacio de reflexión. Se ofrece acompañamiento desde el área psicosocial con el fin de identificar los factores asociados al traslado del protegido. Se ha observado que en la mayoría de los casos, estos traslados involucran a personas jóvenes, bajo los efectos de sustancias psicoactivas, la mayoría de las cuales son habitantes de la calle, algunas personas que

de la población objeto de la medida correctiva o de protección.	se encuentran involucradas en riñas y otras por presunta violencia intrafamiliar.
2. Informar al personal de la policía que se encuentre presente en el Centro de Traslado por Protección (CTP), comportamientos de retenidos que atenten contra su integridad o la de las demás personas que se encuentran en la misma condición.	Se realizan remisiones a los policías patrulleros en turno en caso de evidenciar conductas suicidas o agresivas de los protegidos que se encuentran en el espacio de reflexión, con la finalidad de que el policía este pendiente de que el protegido no se agrede o atente contra su vida u la de otra persona, que se encuentre en el mismo espacio de reflexión.
3. Realizar actividades administrativas de apoyo psicológico para el manejo de las conductas presentadas dentro del Centro de Traslado por Protección (CTP) con el fin de no poner en riesgo su integridad ni la de ninguna de las personas de apoyo o de los conducidos.	A lo largo del período, el equipo interdisciplinario realiza diversas atenciones basadas en remisiones identificadas en los diferentes ingresos de los protegidos. La mayoría de estas remisiones están relacionadas con presuntos casos de violencia intrafamiliar. Sin embargo, durante las intervenciones, se profundiza en la situación de la persona trasladada al CTP, permitiendo comprender más allá de la aparente causa. En caso de considerarse pertinente, se procede con la remisión a la Fiscalía o a la Comisaría de Familia para que ellos, tenga conocimiento de la situación presentada, estas atenciones tienen como objetivo principal proporcionar un espacio para que el protegido pueda expresarse frente a diversas situaciones, y de esta manera logré encontrar una orientación específica, así como una alternativa de resolución adecuada y pacífica de conflictos, evitando exponerse a situaciones de riesgo.
4. Realizar cuatro (04) charlas mensuales, a la Comunidad del Municipio de Chía, haciendo énfasis en los conocimientos del procedimiento legal del centro de traslado por protección (CTP). Deben sustentarse mediante listas de asistencia, registro fotográfico y actas de las socializaciones de cada charla.	<u>Charla 1: Se realiza charla en el colegio Escrivá Balaguer, a 28 estudiantes del grado 104- Tema: CTP y sensibilización consumo SPA.</u> Se da a conocer la campaña de sensibilización que se está llevando a cabo sobre tomar una decisión inteligente: ¡Di no al consumo de sustancias psicoactivas!, por medio de experiencias que se vivencian dentro del CTP. <u>Que es la toma de decisiones?</u> Es un método que consiste en reunir la información, evaluar alternativas y, luego, tomar la mejor decisión final posible. <u>Que es el consumo de sustancias psicoactivas?</u> Hace referencia a cuando las personas ingieren alguna sustancia al organismo y que afecta directamente al sistema nervioso central, ocasionando lesiones en el sistema límbico que es el encargado de las emociones, las conductas, estado de conciencia, etc. Se habla directamente de los tipos de sustancias y los efectos que estos pueden causar a corto, mediano y largo plazo en el ámbito laboral, familiar, social. <u>Charla 2: Se realiza charla en el colegio Escrivá Balaguer a 30 estudiantes del grado 901- Tema: ctp y sensibilización consumo spa.</u> Se da inicio a la charla realizando la presentación del equipo interdisciplinario que hace parte del CTP. La abogada jessika muñoz a conocer donde se encuentra el Centro de Traslado por Protección mediante fotografía en dispositivas, se hace la explicación de lo que

	competite al CTP Y al CDT, teniendo claridad de que el primero es el Centro de Traslado por Protección y se encarga de ser el medio material de policía utilizado para salvaguardar la vida e integridad de las personas cuando tiene comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia ciudadana; diferencia con el segundo que es el Centro de Detención transitoria, espacio donde permanecen las personas que están inmersas en alguna conducta de carácter punible de conformidad al ordenamiento jurídico colombiano. <u>3. Charla 3: Se realiza charla en el colegio Escrivá Balaguer a 31 estudiantes del grado 102- Tema: ctp y sensibilización consumo spa.</u> Seguido a esto se habla sobre las causales explicas en el art. 155 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y sobre los derechos que tiene la persona que es trasladada. Se explica que los menores de edad también tienen responsabilidad por sus actos y se busca un enfoque de prevención de consumo de sustancias psicoactivas para fortalecer su proyecto de vida. Se establece que el funcionamiento del CTP se encuentra determinado por la Resolución No. 4370 del 13 de octubre de 2022. Así mismo, se hace especial énfasis en la ruta de atención manejada por todas las áreas que competen dentro del Centro, iniciando por Policía, Ministerio Publico, Enfermería, Jurídica y Psicología, dando a conocer el trabajo y labor desempeñado desde cada área con el objetivo de brindar una correcta atención, funcionamiento y operatividad. <u>4. Charla 4: Se realiza charla virtual con secretaria de salud las PIC</u> Luego realiza intervención la auxiliar en enfermería Cenaida Ruiz explicando las funciones que cumple dentro del ctp, y seguido interfiere la Psicóloga Elizabeth Albarracín. Se da a conocer la campaña de sensibilización que se está llevando a cabo sobre tomar una decisión inteligente: ¡Di no al consumo de sustancias psicoactivas!, por medio de experiencias que se vivencian dentro del CTP. <u>Que es la toma de decisiones?</u> Es un método que consiste en reunir la información, evaluar alternativas y, luego, tomar la mejor decisión final posible.
5. Realizar (3) talleres reflexivos mensuales, con material didáctico a partir de la construcción colectiva y simbólica a la com1unidad del Municipio de Chía, y generar entre los participantes, reflexiones para aplicar en la vida, que a su vez debe aportar en el cambio social, con respeto a la cultura ciudadana y la convivencia, generando transformación que prevenga la reincidencia de ingreso al Centro de Traslado y Protección, verificando los talleres con	Taller reflexivo 1: Se procede con el taller reflexivo en el grado 903 del Colegio José María Escrivá de Balaguer realizando la presentación de un video sobre la problemática de consumo de sustancias psicoactivas. Seguido se realiza una reflexión del mismo interactuando con los participantes de la charla y respondiendo a sus preguntas e inquietudes. Para finalizar se realiza una actividad didáctica en donde los estudiantes deben estar concentrados y memorizar algunas imágenes, en este juego deberán encontrar las diferentes parejas y el ganador se le da un dulce. Se observa que los estudiantes son muy participativos en la actividad propuesta y sienten curiosidad frente al tema generando preguntas, lo cual, al darles las respuestas, se generan acciones preventivas, para evitar que en la adultez ingresen en el CTP. Taller reflexivo 2: Luego de realizar la charla y para complementar el tema tratado se procede con el taller reflexivo en el grado 904 del Colegio José María Escrivá de Balaguer realizando la presentación de un video sobre la problemática de consumo de sustancias psicoactivas. Seguido se realiza una reflexión del mismo

listas de asistencia, actas y fotos.	interactuando con los participantes de la charla y respondiendo preguntas e inquietudes. Para finalizar se realiza una actividad didáctica en donde los estudiantes deben estar concentrados y memorizar algunas imágenes, en este juego deberán encontrar las diferentes parejas y el ganador se le da un dulce. Taller reflexivo 3: Se evidencia que la mayoría de los estudiantes observan con atención la actividad a tratar y el tema de la charla genera en ellos curiosidad, se procede con el taller reflexivo en el grado 905 del Colegio José María Escrivá de Balaguer realizando la presentación de un video sobre la problemática de consumo de sustancias psicoactivas. Seguido se realiza una reflexión del mismo interactuando con los participantes de la charla y respondiendo preguntas e inquietudes. Para finalizar se realiza una actividad didáctica en donde los estudiantes deben estar concentrados y memorizar algunas imágenes, en este juego deberán encontrar las diferentes parejas y el ganador se le da un dulce.
6. Realizar las labores de archivo propias de la gestión documental del CTP; en consonancia, una vez realizado el diligenciamiento de los formatos de atención, el profesional del CTP deberá, conforme a los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos o quien haga sus veces de la Alcaldía Municipal de Chía, llevar el registro y control del expediente completo de manera física y magnética, utilizando para ello los respectivos insumos de la oficina que han sido suministrados desde la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Secretaría de Gobierno Municipal.	A lo largo del periodo correspondiente, se realizan labores de archivo con las diferentes carpetas con los expedientes de los protegidos trasladados al CTP. En cada uno de los ingresos realizados se realizan carpetas con diferentes formatos según lo requiera, si consume sustancias psicoactivas el expediente deberá llevar un formato llamado EPINFO, en donde se especifica que tipo de sustancia consume el protegido y con qué frecuencia, si el protegido es habitante de calle, se diligencia el respectivo formato y se hace la remisión a acción social.
7. Realizar tres tipos de atenciones psicológicas: a) atención en crisis, b) primeros auxilios emocionales o psicológicos y c) orientación psico-jurídica donde se generan alternativas y estrategias que ayuden a abordar el manejo de emociones, elaboración del duelo, técnicas de manejo de la ira, expresión de	Se brinda atención psicosocial a los protegidos que ingresan al CTP y se realiza atención en crisis y/o primeros auxilios psicológicos en casos que se requieran. Se realiza con la finalidad que el estado de ánimo con el que ingresa la persona, cambie positivamente durante el tiempo que se encuentre en los espacios de reflexión, se da a entender que el CTP no es una cárcel, se explica que es un centro de reflexión para acudir a la toma de buenas decisiones, a fin de que no repercutan en la reincidencia y consecuencias negativas a largo plazo. Se realiza un formato de atención psicosocial, los cuales se encuentran en cada carpeta manejada en mi turno, allí se consigna la información suministrada por cada protegido, mi concepto como psicóloga y los compromisos adquiridos durante la intervención.

emociones, proyecto de vida, toma de decisiones, baja tolerancia a la frustración; para estos temas, tener en cuenta a la Secretaría de Salud, que puede ser de apoyo para estos procesos.	
8. Direccionar a rutas institucionales (Salud, Medicina Legal, Personería, Comisaría de Familia, ICBF, Alcohólicos Anónimos, entre otros) con la finalidad de generar un mayor acceso a la justicia y restitución de sus derechos.	Por medio del ingreso de los protegidos al CTP se evidencia por información referida de los policías presuntos casos de violencia intrafamiliar, estas atenciones psicosociales se realizan para conocer a fondo la situación presentada y tomar acciones frente al caso. Se realiza remisión por medio del correo electrónico del CTP: coordinacionctp@chia.gov.co, a los correos electrónicos de las 4 Comisarías de Familia del Municipio de Chía, con el fin de activar las rutas, en garantía de los derechos de las presuntas víctimas. Así mismo se realiza el diligenciamiento de formato de habitante de calle y se remite por medio de correo electrónico a Secretaría De Acción Social, del Municipio de Chía para la caracterización de la población habitante de calle, y activación de la ruta de atención, en garantía de los derechos de ellos y ellas.
9. Remitir a los ciudadanos, que acudan al CTP, a los delegados del Ministerio Público, para apoyo a denuncias y/o solicitud de cese de la medida de traslado.	Se remite información de los ingresos y egresos de protegidos al Centro de Traslado por Protección, a la Personería del Municipio de Chía, esto con la finalidad de llevar un registro y control del estado de salud, en el que ingresa y sale el-la protegido-a, para demostrar además que sus derechos no se han vulnerado. Se envía este soporte para que la Personería tenga conocimiento de que se están cumpliendo con las horas establecidas, por resolución, en la permanencia en el CTP.
10. Apoyar con el contacto de redes familiares, a través de llamadas telefónicas para generar comunicación y así verificar requerimientos y/o para informarles el lugar de estadía y que se encuentran bien los conducidos.	Dentro de los derechos fundamentales que tiene el-la protegido-a al ser trasladado al Centro de Traslado por protección, es derecho a una llamada para comunicarse con quien desee e informar como se encuentra. Principalmente acuden a la llamada los y las protegidos-as, para comunicarse con un familiar y en otras ocasiones con sus jefes, por miedo a perder su empleo, pues por medio de esta informan que por diferentes motivos no pudieron acercarse a cumplir con su horario laboral.
11. Realizar los informes requeridos por el supervisor del contrato y entregar en el tiempo establecido.	Se realiza la entrega de informes correspondientes en los meses establecidos, para la posterior revisión de la supervisión, por medio de este informe se verifica que cada una de las obligaciones establecidas en el contrato se estén cumpliendo de la manera adecuada.
12. Cumplir con el cronograma del CTP, según lo establecido por el Director de Seguridad y convivencia ciudadana de Chía, o por el (la)	Se cumple con el cronograma de turnos establecidos por la supervisión y dirección, además se asisten a las reuniones convocadas desde la dirección de seguridad y convivencia.

supervisor (a) del contrato, según el caso.	
13. Elaborar el programa de bienestar y desarrollo social para el CTP.	Se realiza un plan de bienestar enfocado a las emociones y valores, en un mural frente a los espacios de reflexión, visible y de acceso inmediato a los-las protegidos-as, en el cual se evidencia una serie de imágenes con el nombre de la emoción y su respectivo logo, la idea con este plan es alimentarlo con el paso de los días, haciendo énfasis en la importancia de la inteligencia emocional y se pretende en meses siguientes trabajar por semana diferentes valores y hacer una reflexión alusiva a este.
14. Dar respuesta oportuna a peticiones de familiares, allegados y de las mismas personas conducidas, velando por una buena cobertura de cumplimiento de derechos fundamentales.	Dentro de las obligaciones como contratista se encuentra brindar información a los familiares de los protegidos trasladados al CTP. Muchas de las familias de las personas trasladadas se acercan en busca de información sobre el motivo de traslado de su pariente, con el equipo interdisciplinario se brinda la información necesaria a los familiares, en caso de los-las abogados-as, brindan orientación jurídica en caso de que se requiera. Sin embargo, desde el área psicosocial se realiza una atención previa al -la protegido-a y según lo que este refiera esta información se pondrá en conocimiento de sus familiares.

Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)

JENNY ELIZABETH ALBARRACIN T.

ELIZABETH ALBARRACIN T
C.C 1.072.667.735 de chía

Si se trata de un contrato o convenio celebrado a partir del 2024, se debe incluir únicamente el siguiente texto: El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

Fecha de entrega: 07/06/2024

1.2 ATENCION PSICOLOGICA HABITANTE DE CALLE



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA		CÓDIGO
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN		PAGINA
FORMATO DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL		
IDENTIFICACIÓN		
Fecha 21/06/24	Hora 10:20	Nombre y Apellido Juan Pablo cruz Corvajal
Sexo M	M. P. (OTB)	Identificación CC. No. 144 201 387
Grupos étnicos		Seguridad Social
G. M. A. I. P. V. - Otros	Regimen	Entidad
PT	LI	SE
PC	TC	UC
Etnicidad		Estado civil
PC		TC
Lugar donde reside		Chia curdi- habitante calle
Número de contactos		5 años
Motivo de traslado al CTP		Atención Psicológica
DATOS DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL		
¿Ha recibido orientación por Psicología (en Presentación)? ☒ SI ☐ NO		
¿Con qué frecuencia? ☐ Diaria ☐ Semanal ☐ Mensual ☐ Por caso		
Descripción o descripción del núcleo familiar: Menacina que su núcleo familiar esta compuesto por su madre y su padrastro y tiene un hermano mayor. Refiere que su madre siempre estuvo pendiente de él y le brinda lo mejor y sin embargo siente que además le falta apoyo por parte de su mamá frente a una fundación. Menciona palabras muy agradables frente a su madre, refiere que tenía una novia con la que vivió durante 1 año cuando terminaron recap nuevamente en el consumo de sustancias. Se fue de Ginebra valle porque tenía amenazas y muchas problemas con diferentes gente. Intentaron matarlo y recibió una puntalada en una pierna.		
REFLEXIONES MOVILIZADAS		
Descripción de la problemática: Juan Pablo refiere que inicio el consumo desde los 12 años con un amigo lo hicieron por curiosidad. Estudiaban juntos, el amigo era mayor en este entonces solo lo hizo una vez y no sintió nada. Pero a poco y al empezar a crecer asistió a diferentes fiestas inicio el consumo constante. Refiere que hace 5 años inicio que el consumo basuco cuando se trasladó de Ginebra a Medellín conoció más sustancias como Perico, Pegante, Alconal, Eterco.		
Impacto psicosocial de la problemática: Se observa a Juan Pablo como un hombre tranquilo y agradable, presto a colaborar con la información solicitada. Refiere sentirse solo pues actualmente no cuenta con redes de apoyo familiar, manifiesta que hace tiempo no tiene contacto con nadie de su familia.		
Concepto profesional: Juan Refiere que por el consumo de Spa hace algún tiempo presenta delirio de persecución. Anteriormente estaba medicado pero como ahora no cuenta con EPS no volvió a adquirir los medicamentos. Quiere salir de la habitabilidad de calle y regresar al valle donde esta su familia.		
CONCLUSIONES Y ACUERDOS		
Se llega al acuerdo con Juan Pablo que piense y tome una decisión coherente y acertada frente a lo valioso que es su vida y al rumbo que le quiere dar. Que luche por sus sueños y telome nuevamente las actividades que realizaba con frecuencia como trabajar, tener su dinero y vivir bien.		
Firma y cedula del entrevistado: Juan Pablo cruz Corvajal 114201387		
Número del Profesional: Elizabeth Albarcan Firma del Profesional: Elizabeth Albarcan Tarjeta Profesional: 23264 Tiana Alexandra Enriquez Contreras		
Legitimación: SE Sin Especialidad (PC) Privada Completa (P) Privada Incompleta / SC Secundaria Completa / PC Terciaria Completa (P) Terciaria Incompleta (AC) Universitaria Completa UB Universidad Incompleta (P) Privada Completa (P) Privada Incompleta / UB Universidad Incompleta (P) Privada Completa (P) Privada Incompleta ORIENTACIÓN SEXUAL: H= Homosexual / H= Heterosexual / B= Bisexual / T= Trans sexual Grupo étnico: G= General / R= Raza / A= Afrodescendientes / I= Indígenas / N= No aplica		

OBLIGACION 2:

Remisión de novedades conductuales a policía patrullero en turno



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION DE CHIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

REPORTE DE NOVEDADES CONDUCTUALES DE LOS CONDUCTIDOS A POLICIA NACIONAL

Fecha: 08 / 06 / 2024

Nombre del conducido: VIVEDA AULAR JEFFERSON ANTONIO

Cédula del conducido: 32651764

Profesional que realiza el reporte: Ángela Cifuentes - Elizabeth Albarracín

Novedad a reportar: Conducido refiere tener diagnóstico de salud mental de trastorno de la personalidad, al momento del ingreso se observan cicatrices de autolesión por tal motivo se requiere atención importante que permita impedir estas comportamientos

Recomendación y/o sugerencia: Prestar especial cuidado y vigila al espacio de reflexión donde se encuentra la persona protegida

Firma y Cargo del Profesional que realiza el reporte	Firma de Policía En Turno
 Ángela Cifuentes / Elizabeth Albarracín Abogada	



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION DE CHIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

REPORTE DE NOVEDADES CONDUCTUALES DE LOS CONDUCTIDOS A POLICIA NACIONAL

Fecha: 09 / 06 / 2024

Nombre del conducido: JUBER ALEXANDER PEÑA RODRÍGUEZ

Cédula del conducido: 1007651441

Profesional que realiza el reporte: Elizabeth Albarracín / Diana Martínez / Ángela Cifuentes

Novedad a reportar: Refiere ser paciente psiquiátrico con trastornos de la personalidad y no cumple el medicamento desde hace más de 6 meses

Recomendación y/o sugerencia: Prestar especial atención y cuidado al protegido dentro de los espacios de reflexión, velando porque no se vea afectada su integridad física

Firma y Cargo del Profesional que realiza el reporte	Firma de Policía En Turno
 Ángela Cifuentes / Diana Martínez / Elizabeth Albarracín Abogada	

OBLIGACION 3:

Remisión área jurídica y enfermería

Alcaldía Municipal
de Chía

FECHA	Año	Mes	Día
	2024	06	20

Consecutivo: 556

Hora: 10:45

Nombre del conductor: Sneider Boelvas Villar

Cedula: 1043584524

Institución y o área a la cual es remitido: Psicología

Profesional que lo recibe: Elizabeth Abarriacín

Motivo de remisión: Protegido refiere haber estado en rehabilitación hace 6 meses, Presenta deserción.

Observaciones: Tel Contacto Madre 302 712 78 78 - Cenaida.

Nombre y Firma del profesional: Mariana Ospina Torres

Tarjeta y/o Registro profesional: Auxiliar de Enfermería

Angela M^a Cisneros F. Natalia Ospina Torres

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN

FORMATO DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL

CÓDIGO

PÁGINA

Fecha: 20 de 2024

Alcaldía: 403

Identificación: Sneider Boelvas Villar

Código: 1043584524

Edad: 20

Sexo: 2

Residencia: Chía, Cundinamarca

Estado civil: Soltero

Relación de contacto: 302 712 78 78

Relación de contacto: Cenaida

Relación de contacto: Deseo de independencia

Relación de contacto: Voluntario

DATOS DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL

Descripción de la problemática: La madre menciona que su padre nunca respondió por el, siempre fue madre soltera, niente sacar a su hijo adelante y a su hijo su hijo consumo a los 12 años, no curso estudios desde 5to y empezó a coger diferentes vicios, Sneider habita la calle hace 8 meses pese a que cuenta con redes de apoyo no quiere salir adelante. Su madre trabaja como empleada doméstica y gana el mínimo dinero que no le alcanza para su situación actual es compleja.

REFLEXIONES MOVILIZADAS: Descripción de la problemática: Inicia consumo a los 12 años con Marihuana, hoy en día a los 20 años consume basuco y toma alcohol ehica. Vive hace 8 meses en la calle. Su madre no sabe como apoyarlo para salir adelante pues ya estuvo en una fundación voluntaria pero no duro si no 15 días.

Importe personal de la problemática: Sneider se define como un joven tranquilo y cariñoso, le cuesta expresar lo que siente y no manifiesta gran cosa. Sin embargo menciona querer cambiar y dejar el consumo pero siente que es complejo. Su madre Cenaida le brinda su apoyo y ayuda incondicional si el lo quiere.

Compromiso profesional: Pese a que Sneider ya paso por un centro de rehabilitación su resultado no fue positivo pues allí duro solo 15 días según lo que refieren. Quiere retomar el proceso por voluntad propia.

CONCLUSIONES Y ACUERDOS: Se evidencia que Sneider razona y considera el sufrimiento de su madre y los esfuerzos que hace diariamente para apoyarlo. Se realiza el acuerdo de salida a las 3pm con el fin de que ayude a la madre. Su madre y se quede allí aceptando la ayuda que ella le brinda.

Nombre y fecha del entrevistado: Sneider

Nombre del profesional: Elizabeth Abarriacín

Cedula: 1043584524

Fecha del profesional: 232639

Relación de contacto: 302 712 78 78

Atención psicología, evidencia y formato.

OBLIGACION 4:

Charla 1:

Evidencia



Lista asistencia

PROCESO		Charla y taller Reflexivo		DEPENDENCIA		Sec. de Gobierno	
FECHA		23 de Mayo 2024		LUGAR		Colegio Escuela Balaguer	
RESPONSABLE DE REUNION		Equipo Interdisciplinario		CARGO		Juridica, enfermeria y psicologia	
TEMAS		CIP y Sensibilizacion consumo SPA					
TIPO							
CAPACITACION ☒ INDUCCION ☐ REINDUCCION ☐ COMITE ☐ DIFUSION DE DOCUMENTOS ☐ OTRO ☐							
N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACION	DEPENDENCIA/PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
1	Cesar Navarro Garzon	1072653678	Colegio Balaguer	10-4		Cesar G.	
2	Diego Mauricio Salazar	1033098133	Colegio Balaguer	10-4		Diego S.	
3	Diego Mauricio Salazar	1072651147	Colegio Balaguer	1004		Diego S.	
4	Laura Gomez	1072651441	Colegio Balaguer	1004		Laura Gomez	
5	Mariana Blanco	1013267823	Colegio Balaguer	1004		Mariana B.	
6	Martina Herrera	1025324123	Balaguer	1004		Martina H.	
7	Sara Fonseca Gomez	1072653813	Balaguer	1004		Sara F.	
8	Gabriela Hernandez	1014670684	Balaguer	1004		Gabriela H.	
9	Diana Sofia Puello	1013261624	Colegio Balaguer	1004		Diana S.	
10	Ana Maria Diaz Espinosa	1013266288	Balaguer	1004		Ana M.	
11	Carol Patricia Torres	1073482781	Balaguer	1004		Carol P.	
12	Mariana Gomez Ureca	1072658781	Balaguer	1004		Mariana G.	
13	Aniel Barragan Peniel	1011099420	Balaguer	1004		Aniel B.	
14	Sofia Rodriguez Calderon	1013265811	Balaguer	1004		Sofia R.	
15	Samuel Juan Pineda	1072658239	Balaguer	1004		Samuel P.	
16	Henry Thomas Mylen M	1013264267	Balaguer	1004		Henry M.	
17	Juan Felipe Flores	1072658443	Balaguer	1004		Juan F.	
18	Andres Felipe Garcia	1072657504	Balaguer	1004		Andres F.	
19	Martin Santiago Aguilar	1072658263	Balaguer	1004		Martin S.	
20	Juan Sebastian Guaraneme	1072657773	Balaguer	1004		Juan S.	

Acta



ALCALDÍA MUNICIPAL
BOGOTÁ

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

1 de 2

PROCESO: Secretaria de Gobierno

DEPENDENCIA: Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

ACTA N°

01

FECHA

23-05-24

LUGAR

Colegio San José María Gacha de Bogotá

ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	Cenaido Ruiz Gacha	52655180	Superintendente CTP	capitaz62@bogota.gov.co
	Jessika Navez Gacha	1.72.913.377	Abogada CTP	Rebeca@bogota.gov.co
	Elizabeth Albornoz	1072667735	Psicóloga CTP	

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

2. ORDEN DEL DIA

- Presentación del equipo Interdisciplinario de CTP.
- Marco Normativo Centro de Traslado por Protección.
- Problemas de salud (consumo sustancias psicoactivas, EPAC).
- Actividad lúdica denominado como taller reflexivo (concerniéndose).

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Se realiza la presentación del equipo Interdisciplinario responsables de la Alarcas, se da a conocer donde se encuentra en Centro de traslado por protección mediante foto grafía en diapositivas, se hace la explicación de lo que compete en CTP y el CPT, teniendo claridad de que el primero es el Centro de traslado por protección y se encarga de ser el medio material de policía utilizado para salvaguardar la vida e integridad de las personas cuando tienen comportamientos contrarios a la Seguridad y Convivencia Ciudadana; diferencia con el segundo que es el Centro de detención transitoria, espacio donde permanecen las personas que están inmersos en alguna conducta de carácter punible de conformidad



ALCALDÍA MUNICIPAL
BOGOTÁ

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 2

Al ordenamiento Jurídico Colombiano.

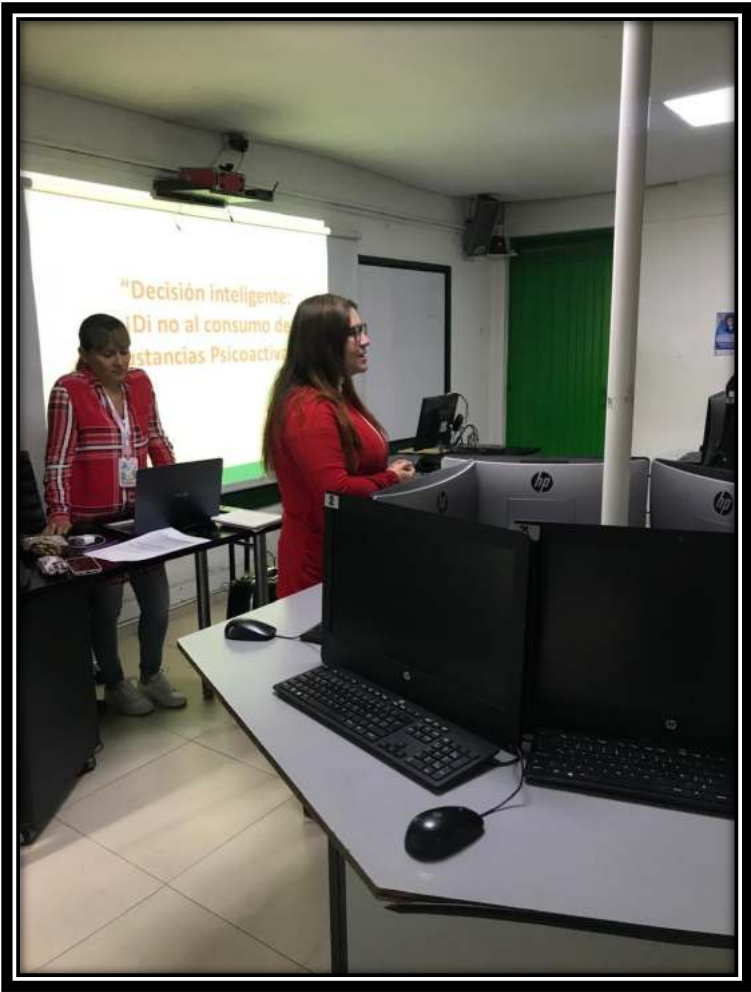
Segundo a esto se habla sobre las garantías expuestas en el Artículo 455 del Código nacional de seguridad y Convivencia Ciudadana y sobre los derechos que tiene la persona que es trasladada.

Se explica que los menores de edad también tienen responsabilidad por sus actos y se busca un enfoque de prevención de consumo de sustancias psicoactivas para fortalecer su proyecto de vida.

Se establece que el funcionamiento del CTP se encuentra determinado por la Resolución RP 4370 del 13 de octubre de 2022, así mismo se hace especial énfasis en la ruta de atención manejada por todas las áreas que competen dentro del Centro, Iniciando por policía, Ministerio público, enfermería, Jurídica y psicología, dando a conocer

Charla 2:

Evidencia



Lista asistencia

UNIVERSIDAD DE AGUAYTÍN

UNIVERSIDAD DE AGUAYTÍN

COORDO
FECHA
PAGINAS

ASISTENTE VI
1 de 1

PROCESO Charla y taller Reflexivo DEPENDENCIA Sec. de Gobierno
FECHA 23 de Mayo 2024 LUGAR Institucion Educativa Escuela Palaguer
RESPONSABLE DE RELACION Equipo Interdisciplinario CTP CARGO Juridica - enfermeria - Psicologia
TEMAS CTP y Sensibilizacion Consumo sustancias psicoactivas

TIPO

CAPACITACIÓN ☒ INDUCCION ☐ REINDUCCION ☐ COMITÉ ☐ DIFUSION DE DOCUMENTOS ☐ OTRO (C=87) ☐

Nº	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACION	DEPENDENCIA / PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Soria Posada C.	1014813750	Colagio Palaguer	901		Soria Posada
2	Santiago Sanchez Z.	10337105963	Palaguer	901		Santiago A.
3	Juan Sebastian Pira	1141517412	Palaguer	901		Orlando
4	Jana S-bastian / 1201010	1031663511	Palaguer	901		
5	Jascha Villada	1054831227	Palaguer	901		
6	Nancy Garavito	1050611924	Colagio Palaguer	901		Nancy G.
7	Sofia Romero	1072656267	Palaguer	901		
8	Johan Benavides	1072664311	Palaguer	901		Johan B.
9	Cristian Aguirre	1072655160	Palaguer	901		
10	Danyana Carrion	1072661450	Palaguer	901		
11	Martina Patino	1072661716	Colagio Palaguer	901		
12	Valeria Cardozo	1012990141	I-E Jovamora	901		
13	Isabella Hernandez	1072661824	Escuela Palaguer	901		
14	Alejandro Gonzalez	1072656974	Palaguer	901		Alejandro
15	Helen Posada	1013266993	Palaguer	901		
16	Sebastian Patino	1072661450	Palaguer	901		Sebastian Patino
17	Sebastian Navarro	1072663356	Palaguer	901		Sebastian H.
18	Luis Carlos Romero	1072663357	I-E Jovamora	901		
19						

Acta

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 2

PROCESO: Secretaría de Gobierno

DEPENDENCIA: Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

ACTA N°	01.	FECHA	23-05-24.
LUGAR	Colegio San José María Guzmán de Balagueri.		
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA
	Carmelo Ruiz Giraldo	02665180	REFERENCIA CTP. Psicólogo
	Jessica María Guzmán	1.12.213.777	Abogada CP. Psicóloga
	Elizabeth Alvarado	1072667735	Psicóloga CTP

1. OBJETIVO DE LA REUNION

2. ORDEN DEL DIA

- × Presentación del equipo Interdisciplinario de CTP.
- × Marco Normativo Centro de Trastado por protección
- × Problemas de salud (consumo sustancias psicoactivas, EPC).
- × Actividad lúdica desarrollada como taller reflexivo (conciencia).

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Se realiza la presentación del equipo Interdisciplinario responsables de la Charlas, se da a conocer donde se encuentra en Centro de Trastado por protección mediante foto grafía en diapositivas, se hace la explicación de lo que compete en CTP y el CPT, teniendo en cuenta de que el primero es el Centro de Trastado por protección y se encarga de ser el medio material de policía utilizado para salvaguardar la vida e integridad de las personas cuando tienen comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia ciudadana; diferencia con el segundo que es el Centro de detención transitoria, espacio donde permanecen las personas que están inmersos en alguna conducta de carácter punible de uniformidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
2014

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO	SIG FI 01 V3
PÁGINAS	2 de 2

Al ordenamiento Jurídico Colombiano.

Segundo a esto se habla sobre los derechos explícitos en el Artículo 435 del Código nacional de seguridad y Convivencia Ciudadana y sobre los derechos que tiene la persona que es trasladada.

Se explica que los menores de edad también tienen Responsabilidad por sus actos y se busca un enfoque de prevención de consumo de sustancias psicoactivas para fortalecer su proyecto de vida.

Se establece que el funcionamiento del CIP se encuentra determinado por la Resolución N° 4370 del 13- octubre. 2022, así mismo se hace especial énfasis en la ruta de atención manejada por todas las áreas que competen dentro del Centro, Iniciando por policía, Ministerio público, enfermería, Jurídica y psicología, dando a conocer

Charla 3:

Evidencia



Lista asistencia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUATEMALA		Código: ASG-F02-V1				
Página: 1 de 1						
Proceso: Charla y Taller Reflexivo CTP		Dependencia: Sec. de Gobierno				
Fecha: 23 de Mayo 2024		Lugar: Colegio Escuela Balaguer				
Responsable de Reunión: Equipo Interdisciplinario		Cargo: Jurídica, enfermería y Psicológica				
Temas: CTP y Sensibilización consumo SPA						
Tipo: Capacitación ☒ Inducción ☐ Reinducción ☐ Comité ☐ Difusión de Documentos ☐ Otro ☐						
N°	Nombre	Número de Identificación	Dependencia / Proceso	Cargo	Correo Electrónico	Firma
1	Paula Yurani Pava C	101263439	Balaguer	10-2		Paula Pava
2	Maria Paula Chinchilla G	101263439	Balaguer	10-2		Paula Ch
3	Maria Paula Jaquiel P	101263439	Balaguer	10-2		Paula Ja
4	Sara Valentina Gilente	101263439	Balaguer	10-2		Sara Gil
5	Andrés Daza Castañeda	101263439	Balaguer	10-2		Andrés Daza
6	Samuel Prado	101263439	Balaguer	10-2		Samuel Prado
7	Ana Sofia Cruz	101263439	Balaguer	10-2		Ana Cruz
8	Maria Jose Puerto	101263439	Balaguer	10-2		Maria Jose
9	Paula Valentina Pava	101263439	Balaguer	10-2		Paula Pava
10	Sophia Infante Arce	101263439	Balaguer	10-2		Sophia Arce
11	Santiago Tejada Castro	101263439	Balaguer	10-2		Santiago Castro
12	Camilo Andres Guevara	101263439	Balaguer	10-2		Camilo Guevara
13	Juan Diego Roberto C	101263439	Balaguer	10-2		Juan Roberto
14	Sergio Estivan Neiva P	101263439	Balaguer	10-2		Sergio Neiva
15	Christian Samuel Molina B	101263439	Balaguer	10-2		Christian Molina
16	Sergio Andres Guedes F	101263439	Balaguer	10-2		Sergio Guedes
17				1		
18						
19						
20						

Acta



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIRIQUÍ

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

1 de 2

PROCESO: Secretaria de Gobierno

DEPENDENCIA: Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana

NATURALEZA DE LA REUNION:

ACTA N°

01

FECHA

23-05-24

LUGAR

Colegio San José María Guzmán de Balaguer

ASISTENTES

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
Genaldo Ruiz Guevara	52555180	Superintendente CTP	genaldo.rg@chiriqui.gov.co
Jessika Nieto Prieto	1.72.313.333	Abogada CTP	jessika.np@chiriqui.gov.co
Elizabeth Albarraán	1072667735	Psicóloga CTP	elizabeth.a@chiriqui.gov.co

1. OBJETIVO DE LA REUNION

2. ORDEN DEL DIA

- * Presentación del equipo Interdisciplinario de CTP
- * Marco Normativo Centro de Tenido por Protección
- * Problemas de salud (consumo sustancias psicoactivas, epoc)
- * Actividad lúdica desarrollada como taller Reflexivo (Anemrose)

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Se realiza la presentación del equipo Interdisciplinario responsables de la Alarlas, se da a conocer donde se encuentra en Centro de traslado por protección mediante foto grafia en diapositivas, se hace la explicación de lo que compete en CTP y el CDT, teniendo alandad de que el primero es el Centro de traslado por protección y se encarga de ser el medio material de policía utilizado para salvaguardar la vida e Integridad de las personas cuando tienen comportamientos contrarios a la Seguridad y Convivencia Ciudadana, diferencia con el segundo que es el Centro de detención transitoria, espacio donde permanecen las personas que están inmersas en alguna conducta de carácter punible de conformidad



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIRIQUÍ

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 2

Al ordenamiento Jurídico Colombiano.

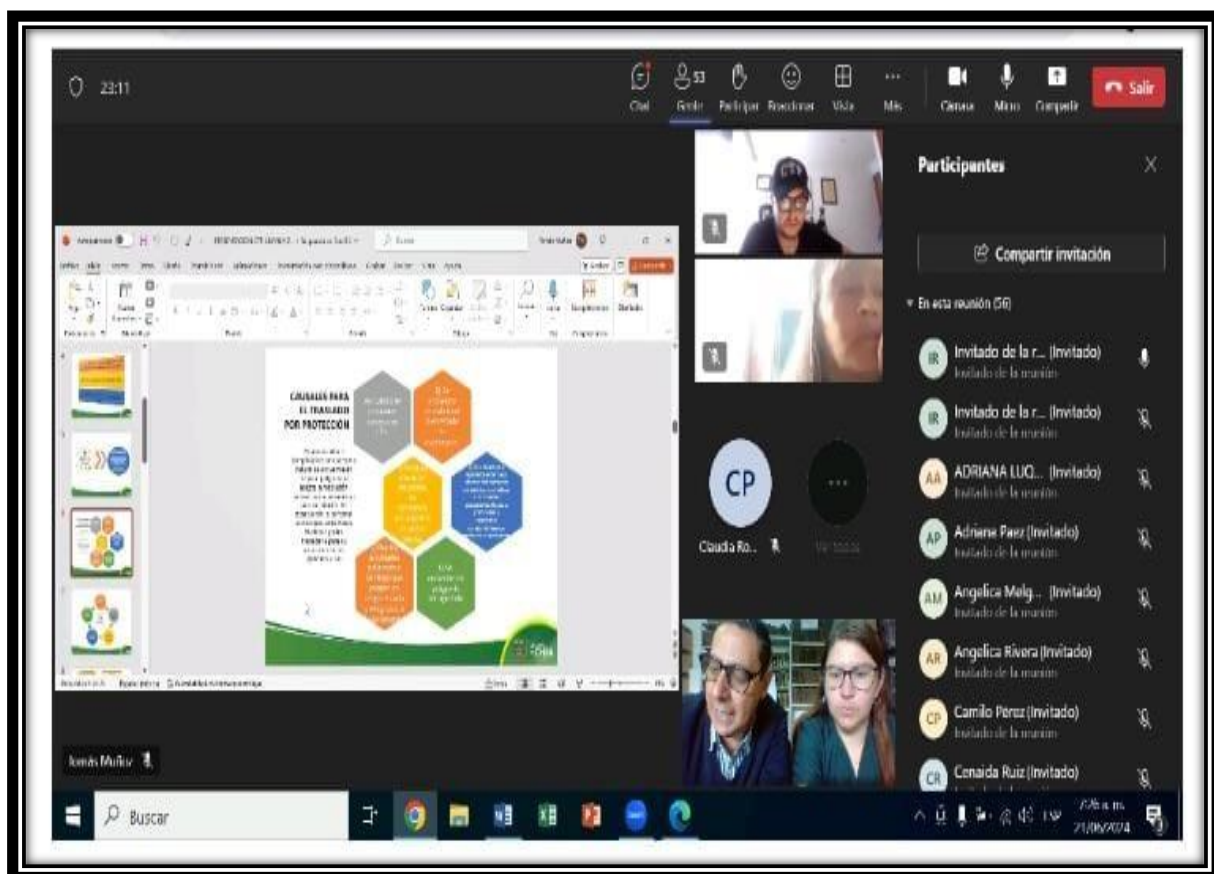
Segundo a esto se habla sobre los abusos explícitos en el Artículo 435 del Código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y sobre los derechos que tiene la persona que es trasladada.

Se explica que los menores de edad también tienen Responsabilidad por sus actos y se busca un enfoque de prevención de consumo de sustancias psicoactivas para fortalecer su proyecto de vida.

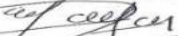
Se establece que el funcionamiento del CTP se encuentra determinado por la Resolución N° 4370 del 13 de octubre de 2022, así mismo se hace especial énfasis en la ruta de atención manejada por todas las áreas que competen dentro del Centro, Iniciando por policía, Ministerio público, enfermería, Jurídica y psicología, dando a conocer

Charla 4:

Evidencia



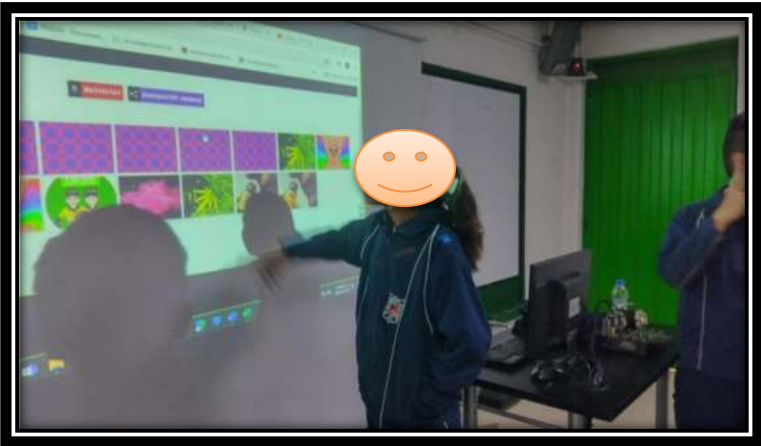
Acta

LUGAR	CHARLA VIRTUAL EN CTP CON SECRETARIA DE SALUD LAS PIG		
	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACION	CARGO/DEPENDENCIA
ASISTENTES	TOMAS MUÑOZ	1020821466	ABOGADO CTP
	CENAIIDA RUIZ	52655180	ENFERMERA CT
	ELIZABETH ALBARRACIN	1072667735	PSICOLOGA CTP
	ALBERTO LOPEZ	79959804	ABOGADO CTP
ORDEN DEL DIA			
- Presentación del equipo interdisciplinario del CTP. - Marco normativo Centro de Traslado por Protección. - Consumo de sustancias psicoactivas. - Experiencias profesionales sobre situaciones de consumo. - Decisión inteligente: ¿Dónde no al consumo de sustancias psicoactivas? - Actividad lúdica desarrollada como taller reflexivo que consiste en un concéptrese.			
I. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA			
Se da inicio a la charla realizando la presentación del equipo interdisciplinario que hace parte del CTP. El abogado Tomas Muñoz da a conocer donde se encuentra el Centro de Traslado por Protección mediante fotografías en dispositivas, se hace la explicación de lo que compete al CTP y al CDT, teniendo claridad de que el primero es el Centro de Traslado por Protección y se encarga de ser el medio material de policía utilizado para salvaguardar la vida e integridad de las personas cuando tiene comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia ciudadana, diferencia con el segundo que es el Centro de Detención transitoria, espacio donde permanecen las personas que están inmersas en alguna conducta de carácter punible de conformidad al ordenamiento jurídico colombiano. El abogado Alberto López Seguido a esto se habla sobre las causales explícitas en el art. 155 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y sobre los derechos que tiene la persona que es trasladada. Se explica que los menores de edad también tienen responsabilidad por sus actos y se busca un enfoque de prevención de consumo de sustancias psicoactivas para fortalecer su proyecto de vida. Se establece que el funcionamiento del CTP se encuentra determinado por la Resolución No. 4370 del 13 de octubre de 2022. Así mismo, se hace especial énfasis en la ruta de atención manejada por todas las áreas que competen dentro del Centro, iniciando por Policía, Ministerio Público, Enfermería, Jurídica y Psicología, dando a conocer el trabajo y labor desempeñado desde cada área con el objetivo de brindar una mejor atención, funcionamiento y seriedad. Luego realiza intervención la auxiliar en enfermería Cenaida Ruiz explicando las funciones que cumple dentro del ctp, informa como se realiza el ingreso y como diligencia su respectivo formato desde su área y seguido interfiere la Psicóloga Elizabeth Albarracín, Se da a conocer la campaña de sensibilización que se está llevando a cabo sobre tomar una decisión inteligente: ¿Dónde no al consumo de sustancias psicoactivas?, por medio de experiencias que se vivencian dentro del CTP. Se hace énfasis en las dispositivas que se presentan en los colegios sobre el consumo de spa. Que es la toma de decisiones? Es un método que consiste en reunir la información, evaluar alternativas y, luego, tomar la mejor decisión final posible. Que es el consumo de sustancias psicoactivas? Hace referencia a cuando las personas ingieren alguna sustancia al organismo y que afecta el funcionamiento del sistema nervioso central, acciones en el sistema límbico que es el encargado de las emociones, las conductas, estado de conciencia, etc. Se habla directamente de los tipos de sustancias y los efectos que estos pueden causar a corto, mediano y largo plazo en el ámbito laboral, familiar, social.			
Se da paso a preguntas o inquietudes propias de la explicación y se abordan las temáticas expuestas por medio de la actividad de concéptrese dando como premio por la participación un dulce (barriete).			
Se hacen preguntas de reflexión y toma de conciencia sobre el consumo tomando decisiones inteligentes para seguir su buen proyecto de vida.			
Dando cierre a la actividad.			
II. ANEXOS			
Evidencia fotográfica			
III. COMPROMISOS			
	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
FIRMAS:			
			

OBLIGACION 5:

Taller reflexivo 1:

Evidencia



Lista de asistencia

PROCESO		DEPENDENCIA		LUGAR					
CIVIL Y DERECHO		Secretaría de Gobierno		Colegio Santa Balaguer					
FECHA		LUGAR		CARGO					
13 MAR 2021		CARRERA INGENIERIA DE SISTEMAS		Abogada - Psicóloga - Enfermera					
RESPONSABLE DE REGISTRO		CARRERA INGENIERIA DE SISTEMAS		Abogada - Psicóloga - Enfermera					
TEMAS		Sensibilización consumo SPA							
TIPO									
CAPACITACIÓN ☒ INDUCCIÓN ☐ REINTEGRACIÓN ☐ COMITÉ ☐ DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS ☐ OTRO (CÓDIGO) ☐									
Nº	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA PROCESO	CARGO	COMPROBADO ELECTRONICO	FIRMA			
1	Yamara Mercedes Nunez	1010010031	903	Estudiante					
2	Yamara Mercedes Nunez	1010010031	903	Estudiante					
3	Sandra Nieves Mejia	1010010031	903	Estudiante					
4	Ana Maria Paralelo Rodriguez	1010010031	903	Estudiante					
5	Sara Valentina G. I.	1010010031	903	Estudiante					
6	Helio Gonzalez Suarez Batran	1010010031	903	Estudiante					
7	Yamara Mercedes Nunez	1010010031	903	Estudiante					
8	Yamara Mercedes Nunez	1010010031	903	Estudiante					
9	Yamara Mercedes Nunez	1010010031	903	Estudiante					
10	Yamara Mercedes Nunez	1010010031	903	Estudiante					
11	Yamara Mercedes Nunez	1010010031	903	Estudiante					
12	Yamara Mercedes Nunez	1010010031	903	Estudiante					
13	Yamara Mercedes Nunez	1010010031	903	Estudiante					
14	Yamara Mercedes Nunez	1010010031	903	Estudiante					
15	Yamara Mercedes Nunez	1010010031	903	Estudiante					

Scanned with ACE Scanner

PROCESO		DEPENDENCIA		LUGAR					
CIVIL Y DERECHO		Secretaría de Gobierno		Colegio Santa Balaguer					
FECHA		LUGAR		CARGO					
13 MAR 2021		CARRERA INGENIERIA DE SISTEMAS		Abogada - Psicóloga - Enfermera					
RESPONSABLE DE REGISTRO		CARRERA INGENIERIA DE SISTEMAS		Abogada - Psicóloga - Enfermera					
TEMAS		Sensibilización consumo SPA							
TIPO									
CAPACITACIÓN ☐ INDUCCIÓN ☐ REINTEGRACIÓN ☐ COMITÉ ☐ DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS ☐ OTRO (CÓDIGO) ☐									
Nº	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA PROCESO	CARGO	COMPROBADO ELECTRONICO	FIRMA			
1	Yamara Mercedes Nunez	1010010031	903	Estudiante					
2	Emmanuel Quintana	1010010031	903	Estudiante					
3	Yamara Mercedes Nunez	1010010031	903	Estudiante					
4	Yamara Mercedes Nunez	1010010031	903	Estudiante					
5	Yamara Mercedes Nunez	1010010031	903	Estudiante					
6	Yamara Mercedes Nunez	1010010031	903	Estudiante					
7	Yamara Mercedes Nunez	1010010031	903	Estudiante					
8	Yamara Mercedes Nunez	1010010031	903	Estudiante					
9	Yamara Mercedes Nunez	1010010031	903	Estudiante					
10	Yamara Mercedes Nunez	1010010031	903	Estudiante					
11	Yamara Mercedes Nunez	1010010031	903	Estudiante					
12	Yamara Mercedes Nunez	1010010031	903	Estudiante					
13	Yamara Mercedes Nunez	1010010031	903	Estudiante					
14	Yamara Mercedes Nunez	1010010031	903	Estudiante					
15	Yamara Mercedes Nunez	1010010031	903	Estudiante					

Acta

		ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN	
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA		ACTA DE REUNION	CÓDIGO SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 2
PROCESO: SECRETARIA DE GOBIERNO DEPENDENCIA: DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: CTP NATURALEZA DE LA REUNIÓN: CHARLA EQUIPO INTERDISCIPLINARIO CTP			
ACTA N°	TALLER REFLEXIVO 903	FECHA 08	08 MAYO 2024
LUGAR	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ESCRIBA BALAGUER – ESTUDIANTES GRADO 905		
ASISTENTES	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACION	CARGO/DEPENDENCIA
	TOMAS MUÑOZ	1020821466	ABOGADO CTP
	DIANA MARTINEZ	1072705035	ENFERMERA CT
	ELIZABETH ALBARRACIN	1072667735	PSICOLOGA CTP
ORDEN DEL DIA			
• Juego didáctico concéptrese • Video sobre consumo de sustancias psicoactivas • Reflexión sobre la charla y taller			
I. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA			
Se procede con el taller reflexivo en el grado 903 del Colegio José María Escrivá de Balaguer realizando la presentación de un video sobre la problemática de consumo de sustancias psicoactivas. Seguido se realiza una reflexión del mismo interactuando con los participantes de la charla y respondiendo preguntas e inquietudes. Para finalizar se realiza una actividad didáctica en donde los estudiantes deben estar concentrados y memorizar algunas imágenes, en este juego deberán encontrar las diferentes parejas y el ganador se le da un dulce. https://puzzleorg/es/memory/play?p=NhwVWAhDfk_ZxNcErI			
II. ANEXOS			
Lista de asistencia GRADO 903 y evidencia fotográfica.			
Página 1 de 2			
		ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN	
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA		ACTA DE REUNION	CÓDIGO SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 2
III. COMPROMISOS			
ACTIVIDAD		RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
FIRMAS			
			

Taller reflexivo 2:

Evidencia



Lista de asistencia

[illegible][illegible]

Acta

		ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN	
		CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	ACTA DE REUNION		PAGINAS
			2 de 2
PROCESO: SECRETARIA DE GOBIERNO DEPENDENCIA: DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: CTP NATURALEZA DE LA REUNIÓN: CHARLA EQUIPO INTERDISCIPLINARIO CTP			
ACTA N°	TALLER RELEXIVO 904	FECHA 08	08 MAYO 2024
LUGAR	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ESCRIBA BALAGUER – ESTUDIANTES GRADO 904		
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA
	TOMAS MUÑOZ	1020821466	ABOGADO CTP
	DIANA MARTINEZ	1072705035	ENFERMERA CT
	ELIZABETH ALBARRACIN	1072667735	PSICOLOGA CTP
ORDEN DEL DÍA - Juego didáctico concérese - Video sobre consumo de sustancias psicoactivas - Reflexión sobre la charla y taller			
I. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA Se procede con el taller reflexivo en el grado 903 del Colegio José María Escrivá de Balaguer realizando la presentación de un video sobre la problemática de consumo de sustancias psicoactivas. Seguido se realiza una reflexión del mismo interactuando con los participantes de la charla y respondiendo preguntas e inquietudes. Para finalizar se realiza una actividad didáctica en donde los estudiantes deben estar concentrados y memorizar algunas imágenes, en este juego deberán encontrar las diferentes parejas y el ganador se le da un dulce. https://puzzle.org/es/memory/play?p=-NUwVWAhDfk-ZxNcEtJ			
II. ANEXOS Lista de asistencia GRADO 904 y evidencia fotográfica.			

	ADIMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN			
	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
PAGINAS			2 de 2	
PROCESO: SECRETARIA DE GOBIERNO DEPENDENCIA: DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: CTP NATURALEZA DE LA REUNIÓN: CHARLA EQUIPO INTERDISCIPLINARIO CTP				
ACTA N°	TALLER RELEXIVO 904	FECHA 08	08 MAYO 2024	
LUGAR	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ESCRIVA BALAGUER – ESTUDIANTES GRADO 904			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	
	TOMAS MUÑOZ	1020821466	ABOGADO CTP	
	DIANA MARTINEZ	1072705035	ENFERMERA CT	
	ELIZABETH ALBARRACIN	1072667735	PSICOLOGA CTP	
ORDEN DEL DÍA				
• Juego didáctico concétrese • Video sobre consumo de sustancias psicoactivas • Reflexión sobre la charla y taller				
I. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA				
Se procede con el taller reflexivo en el grado 903 del Colegio José María Escrivá de Balaguer realizando la presentación de un video sobre la problemática de consumo de sustancias psicoactivas. Seguido se realiza una reflexión del mismo interactuando con los participantes de la charla y respondiendo preguntas e inquietudes. Para finalizar se realiza una actividad didáctica en donde los estudiantes deben estar concentrados y memorizar algunas imágenes, en este juego deberán encontrar las diferentes parejas y el ganador se le da un dulce. https://puzzel.org/es/memory/play?p=-NUwVWAhDfk-ZxrNcErI				
II. ANEXOS				
Lista de asistencia GRADO 904 y evidencia fotográfica.				

	ADIMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN			
	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
PAGINAS			2 de 2	
III. COMPROMISOS				
ACTIVIDAD		RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO	
FIRMAS:				
				

Taller reflexivo 3:

Evidencia



Lista de asistencia

		UNIVERSIDAD DE PINAR DEL RÍO		CARRERA DE PSICOLOGÍA		CURSO 2023-2024		PRIMER SEMESTRE	
TÍTULO		SECRETARÍA DE GOBIERNO		CARRERA DE PSICOLOGÍA		CURSO 2023-2024		PRIMER SEMESTRE	
FECHA		08 de Mayo/ 2024		CARRERA DE PSICOLOGÍA		CURSO 2023-2024		PRIMER SEMESTRE	
RESPONSABLE DE REUNIÓN		Equipo Interdisciplinario CTP		CARRERA DE PSICOLOGÍA		CURSO 2023-2024		PRIMER SEMESTRE	
TEMA		Sensibilización Consumo SPA		CARRERA DE PSICOLOGÍA		CURSO 2023-2024		PRIMER SEMESTRE	
TIPO		☒ REUNIÓN ☐ INFORMACIÓN ☐ CUESTA ☐ INFORMACIÓN DE DOCUMENTOS ☐ OTRO: _____		CARRERA DE PSICOLOGÍA		CURSO 2023-2024		PRIMER SEMESTRE	
Nº	NOMBRE	FECHA DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	GRADO	ESTADO DE ASISTENCIA	FECHA			
1	Daniel Landrau	107241002	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
2	Paula Beron	107241003	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
3	Nancy Camacho	107241004	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
4	Daniel Lugo	107241005	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
5	Juan Sebastián	107241006	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
6	SOFA Vargas	107241007	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
7	Juan Sebastián	107241008	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
8	Yuliana Gallo	107241009	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
9	Yuliana Gallo	107241010	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
10	Yuliana Gallo	107241011	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
11	Yuliana Gallo	107241012	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
12	Yuliana Gallo	107241013	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
13	Yuliana Gallo	107241014	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
14	Yuliana Gallo	107241015	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
15	Yuliana Gallo	107241016	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
16	Yuliana Gallo	107241017	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
17	Yuliana Gallo	107241018	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
18	Yuliana Gallo	107241019	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
19	Yuliana Gallo	107241020	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
20	Yuliana Gallo	107241021	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			

		UNIVERSIDAD DE PINAR DEL RÍO		CARRERA DE PSICOLOGÍA		CURSO 2023-2024		PRIMER SEMESTRE	
TÍTULO		SECRETARÍA DE GOBIERNO		CARRERA DE PSICOLOGÍA		CURSO 2023-2024		PRIMER SEMESTRE	
FECHA		08 de Mayo/ 2024		CARRERA DE PSICOLOGÍA		CURSO 2023-2024		PRIMER SEMESTRE	
RESPONSABLE DE REUNIÓN		Equipo Interdisciplinario CTP		CARRERA DE PSICOLOGÍA		CURSO 2023-2024		PRIMER SEMESTRE	
TEMA		Sensibilización Consumo SPA		CARRERA DE PSICOLOGÍA		CURSO 2023-2024		PRIMER SEMESTRE	
TIPO		☒ REUNIÓN ☐ INFORMACIÓN ☐ CUESTA ☐ INFORMACIÓN DE DOCUMENTOS ☐ OTRO: _____		CARRERA DE PSICOLOGÍA		CURSO 2023-2024		PRIMER SEMESTRE	
Nº	NOMBRE	FECHA DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	GRADO	ESTADO DE ASISTENCIA	FECHA			
1	Christon Velazquez	107241002	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
2	Paula Beron	107241003	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
3	Nancy Camacho	107241004	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
4	Daniel Lugo	107241005	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
5	Juan Sebastián	107241006	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
6	SOFA Vargas	107241007	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
7	Juan Sebastián	107241008	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
8	Yuliana Gallo	107241009	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
9	Yuliana Gallo	107241010	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
10	Yuliana Gallo	107241011	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
11	Yuliana Gallo	107241012	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
12	Yuliana Gallo	107241013	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
13	Yuliana Gallo	107241014	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
14	Yuliana Gallo	107241015	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
15	Yuliana Gallo	107241016	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
16	Yuliana Gallo	107241017	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
17	Yuliana Gallo	107241018	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
18	Yuliana Gallo	107241019	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
19	Yuliana Gallo	107241020	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			
20	Yuliana Gallo	107241021	905	Estudiante	Asistió	08 Mayo 2024			

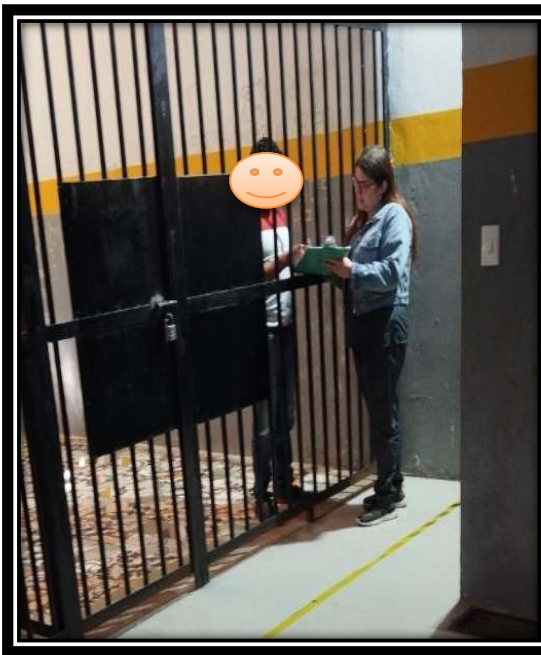
Acta

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN					
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	ACTA DE REUNION		CÓDIGO		
			SG-FT01-V3		
PAGINAS		2 de 2			
PROCESO: SECRETARIA DE GOBIERNO					
DEPENDENCIA: DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA					
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: CTP					
NATURALEZA DE LA REUNIÓN: CHARLA EQUIPO INTERDISCIPLINARIO CTP					
ACTA N°	TALLER RELEXIVO 905	FECHA 08	08 MAYO 2024		
LUGAR	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ESCRIBA BALAGUER - ESTUDIANTES GRADO 905				
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA		
	TOMAS MUÑOZ	1020821466	ABOGADO CTP		
	DIANA MARTINEZ	1072705035	ENFERMERA CT		
	ELIZABETH ALBARRACIN	1072667735	PSICOLOGA CTP		
ORDEN DEL DIA					
• Juego didáctico concéntrase					
• Video sobre consumo de sustancias psicoactivas					
• Reflexión sobre la charla y taller					
I. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA					
Se procede con el taller reflexivo en el grado 903 del Colegio José María Escrivá de Balaguer realizando la presentación de un video sobre la problemática de consumo de sustancias psicoactivas. Seguido se realiza una reflexión del mismo interactuando con los participantes de la charla y respondiendo preguntas e inquietudes. Para finalizar se realiza una actividad didáctica en donde los estudiantes deben estar concentrados y memorizar algunas imágenes, en este juego deberán encontrar las diferentes parejas y el ganador se le da un dulce.					
https://puuzel.org/es/memory/play?p=NUwVWahDfkZwNcErI					
II. ANEXOS					
Lista de asistencia GRADO 905 y evidencia fotográfica.					

	ADIMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
PAGINAS		2 de 2	
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA			
III. COMPROMISOS			
ACTIVIDAD		RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
FIRMAS:			
 Coord. Académicas			

OBLIGACION 6: labores de archivo epinfo y habitante en calle





ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA		CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION		FORMATO DE ORIENTACION PSICOSOCIAL	
IDENTIFICACION		Nombre: Harold Giovanni Gavilan Gaviolan Edad: 34 años Sexo: Masculino Etnia: Chiriguano Religión: Católica Estado Civil: Casado Profesión: Conductor de taxi Domicilio: Calle 12, Barrio San Antonio, Cundinamarca			
DATOS DE ORIENTACION PSICOSOCIAL					
Presunta violencia intrafamiliar					
REFLEXIONES MOVILIZADAS					
El Párrafo de la Ley 1712 de 2014 establece que el Estado tiene la obligación de garantizar el acceso a la justicia y la protección de las víctimas de violencia intrafamiliar. Se viene presentando con su pareja y sus hijos una situación de violencia intrafamiliar que ha afectado su salud física y mental. Se viene presentando con su pareja y sus hijos una situación de violencia intrafamiliar que ha afectado su salud física y mental. Se viene presentando con su pareja y sus hijos una situación de violencia intrafamiliar que ha afectado su salud física y mental.					
CONCLUSIONES Y ACUERDOS					
Se le sugiere al procesado que cumpla con los procesos de la Comisión para la Paz y se le sugiere al procesado que cumpla con los procesos de la Comisión para la Paz.					

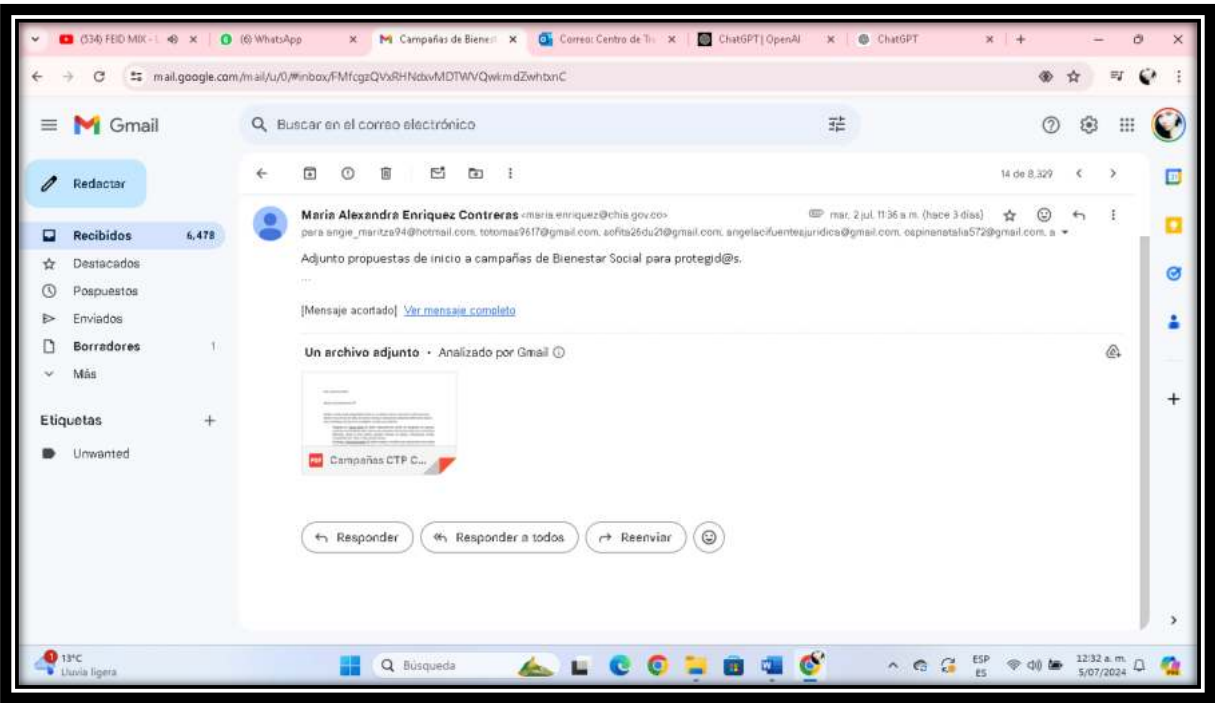
Favoritos		Elementos enviados		PRESUNTA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	
Carpas		Dirección de Acción Social: Secre...		Centro de Traslado por Protección	
Bandeja de entrada 668		Activar Ruta de Habit...		Para: Comisaría IV de Familia; Comisaría III de Familia; Comisaría II de Familia; y 1 más	
Borradores		Buena tarde Reciban un cordial...		Chía, Cundinamarca 25 de junio de 2024	
Elementos enviados 5		Dirección de Acción Social		Señores	
Pospuesto		ACTIVACION DE RUT...		COMISARIA I, COMISARIA II, COMISARIA III, COMISARIA IV	
Elementos eliminados 7		Buena tarde Reciban un cordial...		Cordial Saludo,	
Correo no deseado 1		Semana pasada		Atentamente, se informa, que el señor GARAVITO GAVILAN HARNOLD GIOVANNI con CC 1072655803 y con 34 años de edad, ingresa al (CTP) de Chía, el día 25 de junio 2024, a la 00:44 AM, por trasgredir LEY 1801 DE 2016 - CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - ART 155.	
Archive		Nelson Camelo Cubides		El señor GARAVITO GAVILAN HARNOLD GIOVANNI, es trasladado al CTP por la Policía ya que se encontraba bajo el consumo de bebidas alcohólicas, presentaba comportamientos agresivos o temerarios y realización de actividades peligrosas. Al momento del ingreso a las instalaciones del CTP, el equipo en turno evidencia presunta Violencia Intrafamiliar por parte del señor Giovanni hacia su pareja sentimental EIDA MORALES BOHORQUEZ con CC 51917804.	
Notas		Activar Ruta con Habit...		Por medio de llamada telefónica con la señora Eida refiere que el señor Harold la agrede constantemente cuando esta bajo el efecto de bebidas alcohólicas, y ha presentado incumplimientos en una medida de protección, así mismo tampoco ha cumplido con los acuerdos establecidos en comisaria primera por presunto maltrato intrafamiliar.	
ADJUNTAR		Buena noche Reciban un cordia...			
ARCHIVO		Dirección de Acción Social			
CATEGORY_FORUMS		Activar Ruta de Habit...			
CATEGORY_PROMOT...		Buena noche Reciban un cordia...			
CATEGORY_SOCIAL		Comisaria IV de Familia; Comisar...			
CATEGORY_UPDATES 44		PRESUNTA VIOLENCI...			

FORMATO HABITANTE DE CALLE

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA		SECRETARIA DE GOBIERNO		DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION	
PERSONAS EN CONDICION DE HABITABILIDAD EN CALLE QUE INGRESAN AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016, ART. 155, 157.							
Fecha de ingreso		24/06/2024		Es reincidente en el CTP?		SI NO X	
1. IDENTIFICACION							
1.1. Nombre completo		Iuba Alexander Pena Rodriguez		C.E.		Cundinamarca	
1.2. Tipo de documento		C.C. 1007651441		Nacionalidad		Colombiana	
2. CARACTERISTICAS GENERALES							
2.1. Género		F M X LGTBI		2.2. Mencione años cumplidos		23 años	
2.3. Lugar donde nació		Pacho, Cundinamarca		2.4. Lugar donde vive		Habitante de calle	
2.5. Hace cuanto se encuentra pernoctando en el municipio de Chía.		1 día		3. TIEMPO DE PERMANENCIA EN CALLE		3.1. Mencione tiempo de permanencia en calle. Año(s) Mes(es) 6	
3.2. En caso de no dar información mencione por qué no		4. RED DE APOYO		4.1. Nombre Completo		Telefono	
4.2. Nombre Completo		5. REMISION AREA PSICOSOCIAL CTP		5.1. Fecha		24/06/2024	
Se realiza reporte para fines pertinentes por parte de las diferentes entidades.		Persona que realiza la remisión		Elizabeth Albarraan		Tarjeta profesional 232639	
6.1. Fecha		24/06/2024		6.2. Refiere trastorno de esquizofrenia y toma medicamentos para controlar ansiedad. Intentos de suicidio. Manifiesta haber salido de la cárcel hace 7 meses y desde ese entonces no se toma el medicamento psiquiátrico. Inicia consumo desde los 19 años. Llego hace un día a Chía, va de Bogotá hacia Pacho buscando a su familia y su red de apoyo para salir de la habitabilidad de calle.		Profesional que realiza remisión Elizabeth Albarraan Tarjeta profesional 232639	

OBLIGACION 11:

Se envía el informe correspondiente al periodo del mes de junio, julio del año 2024



OBLIGACION 12: Se da cumplimiento al cronograma propuesto para el mes de junio 2024

Junio 2024							
Sem.	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
22	27	28	29	30	31	1	2
							6:00 am - 2:00 pm Enfermera Ceneida Ruiz 2:00 pm - 8:00 pm Psi. Jaqueline Figueroa 8:00 am - 6:00am Enfermera Ceneida Ruiz
23	3	4	5	6	7	8	9
	6:00 am - 2:00 pm Psi. Jaqueline Figueroa 2:00 pm - 8:00 pm Enfermera Natalia Ospina 8:00 pm - 6:00am	6:00 am - 2:00 pm Enfermera Natalia Ospina 2:00 pm - 8:00 pm Psi. Elizabeth Albarracin 8:00 pm - 6:00am	6:00 am - 2:00 pm Psi. Elizabeth Albarracin 2:00 pm - 8:00 pm Enfermera Ceneida Ruiz 8:00 pm - 6:00am	6:00 am - 2:00 pm Enfermera Ceneida Ruiz 2:00 pm - 8:00 pm Psi. Jaqueline Figueroa 8:00 pm - 6:00am	6:00 am - 2:00 pm Psi. Jaqueline Figueroa 2:00 pm - 8:00 pm Enfermera Natalia Ospina 8:00 pm - 6:00am	6:00 am - 2:00 pm Enfermera Natalia Ospina 2:00 pm - 8:00 pm Psi. Elizabeth Albarracin 8:00 pm - 6:00am	6:00 am - 2:00 pm Psi. Elizabeth Albarracin 2:00 pm - 8:00 pm Enfermera Ceneida Ruiz 8:00 pm - 6:00am
	Enfermera Diana Martinez Psi. Jaqueline Figueroa	Enfermera Natalia Ospina Psi. Elizabeth Albarracin	Enfermera Diana Martinez Psi. Elizabeth Albarracin	Enfermera Ceneida Ruiz Psi. Jaqueline Figueroa	Enfermera Diana Martinez Psi. Jaqueline Figueroa	Enfermera Natalia Ospina Psi. Elizabeth Albarracin	Enfermera Diana Martinez Psi. Elizabeth Albarracin
	10	11	12	13	14	15	16
24	6:00 am - 2:00 pm Enfermera Ceneida Ruiz 2:00 pm - 8:00 pm Psi. Jaqueline Figueroa 8:00 pm - 6:00am	6:00 am - 2:00 pm Psi. Jaqueline Figueroa 2:00 pm - 8:00 pm Enfermera Natalia Ospina 8:00 pm - 6:00am	6:00 am - 2:00 pm Enfermera Natalia Ospina 2:00 pm - 8:00 pm Psi. Elizabeth Albarracin 8:00 pm - 6:00am	6:00 am - 2:00 pm Psi. Elizabeth Albarracin 2:00 pm - 8:00 pm Enfermera Ceneida Ruiz 8:00 pm - 6:00am	6:00 am - 2:00 pm Enfermera Ceneida Ruiz 2:00 pm - 8:00 pm Psi. Jaqueline Figueroa 8:00 pm - 6:00am	6:00 am - 2:00 pm Psi. Jaqueline Figueroa 2:00 pm - 8:00 pm Enfermera Natalia Ospina 8:00 pm - 6:00am	6:00 am - 2:00 pm Enfermera Natalia Ospina 2:00 pm - 8:00 pm Psi. Elizabeth Albarracin 8:00 pm - 6:00am
	Enfermera Ceneida Ruiz Enfermera Diana Martinez	Enfermera Natalia Ospina Psi. Jaqueline Figueroa	Enfermera Natalia Ospina Psi. Elizabeth Albarracin	Enfermera Ceneida Ruiz Psi. Elizabeth Albarracin	Enfermera Ceneida Ruiz Psi. Jaqueline Figueroa	Enfermera Natalia Ospina Psi. Jaqueline Figueroa	Enfermera Natalia Ospina Psi. Elizabeth Albarracin
	17	18	19	20	21	22	23
	6:00 am - 2:00 pm Psi. Elizabeth Albarracin 2:00 pm - 8:00 pm Enfermera Ceneida Ruiz 8:00 pm - 6:00am	6:00 am - 2:00 pm Enfermera Ceneida Ruiz 2:00 pm - 8:00 pm Psi. Jaqueline Figueroa 8:00 pm - 6:00am	6:00 am - 2:00 pm Psi. Jaqueline Figueroa 2:00 pm - 8:00 pm Enfermera Natalia Ospina 8:00 pm - 6:00am	6:00 am - 2:00 pm Enfermera Natalia Ospina 2:00 pm - 8:00 pm Psi. Elizabeth Albarracin 8:00 pm - 6:00am	6:00 am - 2:00 pm Psi. Elizabeth Albarracin 2:00 pm - 8:00 pm Enfermera Ceneida Ruiz 8:00 pm - 6:00am	6:00 am - 2:00 pm Enfermera Ceneida Ruiz 2:00 pm - 8:00 pm Psi. Jaqueline Figueroa 8:00 pm - 6:00am	6:00 am - 2:00 pm Diana Martinez 2:00 pm - 8:00 pm Enfermera Natalia Ospina 8:00 pm - 6:00am
25	Enfermera Diana Martinez Psi. Elizabeth Albarracin	Enfermera Ceneida Ruiz Psi. Jaqueline Figueroa	Enfermera Diana Martinez Psi. Jaqueline Figueroa	Enfermera Natalia Ospina Psi. Elizabeth Albarracin	Enfermera Diana Martinez Psi. Elizabeth Albarracin	Enfermera Ceneida Ruiz Psi. Jaqueline Figueroa	Enfermera Diana Martinez Psi. Jaqueline Figueroa
	24	25	26	27	28	29	30
	6:00 am - 2:00 pm Enfermera Natalia Ospina 2:00 pm - 8:00 pm Psi. Elizabeth Albarracin 8:00 pm - 6:00am	6:00 am - 2:00 pm Psi. Elizabeth Albarracin 2:00 pm - 8:00 pm Enfermera Ceneida Ruiz 8:00 pm - 6:00am	6:00 am - 2:00 pm Enfermera Ceneida Ruiz 2:00 pm - 8:00 pm Psi. Jaqueline Figueroa 8:00 pm - 6:00am	6:00 am - 2:00 pm Psi. Jaqueline Figueroa 2:00 pm - 8:00 pm Enfermera Natalia Ospina 8:00 pm - 6:00am	6:00 am - 2:00 pm Enfermera Natalia Ospina 2:00 pm - 8:00 pm Psi. Elizabeth Albarracin 8:00 pm - 6:00am	6:00 am - 2:00 pm Enfermera Diana Martinez 2:00 pm - 8:00 pm Enfermera Ceneida Ruiz 8:00 pm - 6:00am	6:00 am - 2:00 pm Enfermera Ceneida Ruiz 2:00 pm - 8:00 pm Psi. Jaqueline Figueroa 8:00 pm - 6:00am
	Enfermera Natalia Ospina Enfermera Diana Martinez	Enfermera Ceneida Ruiz Psi. Elizabeth Albarracin	Enfermera Ceneida Ruiz Psi. Jaqueline Figueroa	Enfermera Diana Psi. Jaqueline Figueroa	Enfermera Natalia Ospina Psi. Elizabeth Albarracin	Enfermera Diana Martinez Psi. Elizabeth Albarracin	Enfermera Ceneida Ruiz

OBLIGACION 13:



OBLIGACION 14:

Se brinda información a familiar de protegidos





PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1072667735
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	VEREDA TIQUIZA SECTOR	TELÉFONO: 8621621
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7928462621	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD: AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 745388258

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION		1	\$ 288.000
SUBTOTAL:				1	\$ 288.000
SALUD					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR		1	\$ 225.000
SUBTOTAL:				1	\$ 225.000
CAJA DE COMPENSACIÓN					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR		1	\$ 36.000
SUBTOTAL:				1	\$ 36.000

VALOR SIN MORA:	\$ 549.000
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 549.000



SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 4372033141 , con fecha de apertura 15 de Junio de 2023 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.072.667.735

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Julio de 2024 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatría S.A.
www.scotiabankcolpatria.com
Scotiabank COLPATRIA

Scotiabank Colpatría, S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



© Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatría, Establecimiento Bancario.

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

YO, Jenny Elizabeth Albarracín Torres identificado con cédula de ciudadanía No. 1072667735. En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☒

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 8 días del mes de Julio de la vigencia 2024.

FIRMA: Elizabeth Albarracín

